

Caso Aliaga: prisión perpetua para Barrera, su esposa y sus dos hijos

25 octubre, 2023



Antes de la sentencia, y al hacer uso de la última palabra, Diego Barrera volvió a declararse único culpable.

Diego Barrera, su esposa, Viviana Sacolle y sus dos hijos, Gastón y Lucas Curi recibieron la pena de reclusión perpetua en el juicio por **[el secuestro extorsivo y el asesinato de Diego Aliaga](#)**. Yamil Rosales recibió una pena de 17 años. El Tribunal Federal 1, conformado por Alberto Carelli, Alejandro Piñay María Paula Marisi consideró a Barrera, Sacolle y a los hermanos Curi, coautores penalmente responsables de causar intencionalmente la muerte de Aliaga.



Finalizaron los alegatos por el caso Aliaga en tribunales

federales

Por otra parte, el tribunal dispuso el decomiso de seis autos de los condenados y puso a disposición un inmueble ubicado en calle Jujuy, de Ciudad, para que pasen a formar parte de un programa de asistencia integral de las víctimas de delitos.

DURANTE LOS ALEGATOS, LAS PARTES HABÍAN PEDIDO LAS SIGUIENTES PENAS:

La fiscal de cámara María Gloria André: perpetua para Diego Barrera (52) su pareja, Viviana Sacolle y para los hijos de la mujer, Gastón y Lucas Curi; y 25 años para Yamil Rosales.

Luego, Juan Day, abogado que representa a los hijos y a la hermana de Aliaga, solicitó tres perpetuas: para Barrera, su pareja y para Gastón Curi ; y para Lucas Curi y Yamil Rosales, 15 años para cada uno.

El defensor oficial Leonardo Pérez Videla, representando a Diego Barrera, abrió el turno de los alegatos defensivos con una serie de pedidos que los jueces deberán analizar: 1) absolución para Barrera y que el juicio se declare nulo por vicios en la instrucción; 2) que sea condenado por homicidio preterintencional (muerte accidental, con pena de hasta 3 años de cárcel); 3) homicidio con dolo eventual; y 4) secuestro coactivo agravado por muerte no querida. 5) Además, pidió que se declare la inconstitucionalidad de la prisión perpetua.

Por último, **la abogada Gabriela Massad,** defensora de Yamil Rosales, pidió: 1) absolución lisa y llana por las nulidades planteadas; 2) absolución por el beneficio de la duda; 3) legítima defensa putativa u omisión de auxilio; 4) encubrimiento agravado; y 5) secuestro coactivo con muerte no querida (ya que se trataría de un homicidio culposo).

ÚLTIMAS PALABRAS

“El único culpable soy yo. No soy un asesino, no salí a matar, no planifiqué. No somos una banda, no planificamos. Éramos una pyme con roles para el trabajo”, dijo Diego Aliaga cuando el tribunal le pregunto si quería decir una última palabra antes de cerrar la etapa de alegatos, previa a la sentencia.

“No me merezco una perpetua. Es una locura. Dejen a mi familia fuera de toda es locura, no tienen nada que ver”, agregó el acusado.

También dijo que **“el único culpable fui yo, el que se equivocó fue yo. El camino que tuve que recorrer fue muy difícil. No hay explicación lógica, en un segundo no se sabe a dónde ir. No se cómo pedirle disculpas a mi familia y a la familia Aliaga, porque esto no fue querido, fue una desgracia, en un segundo se me fue”.**

EL CRIMEN DE ALIAGA

El Ministerio Público Fiscal le atribuye a la familia Barrera y a Rosales haber planificado e intervenido en la sustracción, el ocultamiento y la retención de Aliaga, con el fin de obligarlo, con amenazas y coacciones, a que les otorgase la documentación de dos propiedades sin pagarlas: un boleto de compraventa y un recibo de cancelación de venta de la casa ubicada en la manzana 41 del barrio Dalvian, de Ciudad, y otro boleto de compraventa de una oficina del segundo piso de la Galería Bamac, en Ciudad. Ambas propiedades de Aliaga.

También obligaron a la víctima a develar dónde guardaba los documentos de un Chevrolet Camaro y un Jeep Wrangler con el fin de quedárselos. Además, querían evitar que Aliaga les quitara dos minibuses Mercedes Benz Sprinter que habían sido adquiridos en junio y julio de 2020 y pagados en efectivo con dólares que les había entregado Aliaga. Los vehículos estaban

a nombre de Sacolle, pero la víctima tenía formularios 08 firmados por la mujer como vendedora.

QUÉ PASÓ AQUEL 28 DE JULIO

Todo comenzó el 28 de julio de 2020 a las 8.48, cuando las cámaras de la seguridad de Palmares registraron a la víctima y a una mujer saliendo a bordo de una camioneta BMW X6 para llevarla a su casa, en Maipú. A las 9.30 se dirigió a la casa que tenía en Bandera de los Andes 9840 de Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Dejó el auto en la puerta, ingresó y esa fue la última vez que fue visto con vida.

En esa casa estaba Barrera esperándolo porque allí ambos iban a montar centro de rehabilitación para discapacitados que iba a dirigir Sacolle. Lo cierto es que entre Barrera, Gastón Curi y Rosales lo redujeron y lo habrían subido a una Sprinter naranja que llevó hasta el lugar Lucas Curi. Las cámaras de la zona permitieron ver cómo estos sujetos entraron y luego salieron con la Sprinter y un Chevrolet Celta y se iban luego hacia un depósito ubicado en Jujuy 840 de Ciudad de Mendoza, donde llegaron cerca de las 11.

En ese depósito Barrera y Rosales y tal vez otras personas que no han sido identificadas retuvieron a Aliaga por la fuerza. Mientras este ocurría Viviana Sacolle se comunicaba por teléfono con sus hijos y su pareja.

Por la tarde, Barrera fue a la casa de Aliaga, desconectó la cámara de seguridad y se habría apoderado de la documentación de las casas y los vehículos. Estos documentos fueron secuestrados luego en la casa que los Barrera habitaban en el barrio Dalvian pero que le pertenecía a Aliaga.

LLAMADO EXTORSIVO

Para los investigadores, los Barrera habrían realizado un

llamado extorsivo al hermano de la víctima para obtener un rescate. El 30 de julio, mientras Gonzalo Aliaga denunciaba en la Oficina Fiscal 19 la desaparición de su hermano, recibió un llamado: "Dejá de revolver el avispero y andá juntando el palo verde que ya te vamos a llamar". La investigación determinó que esa llamada la hizo Gastón Curi. A partir de ese momento no se volvió a recibir ningún mensaje.

Según la información que se logró determinar a través de la necropsia, antes del 10 de agosto Aliaga fue asesinado. La muerte fue ocasionada por asfixia mecánica para ocultar el secuestro y robo de documentación de bienes registrables y personales, celular y reloj de la víctima.

Tras darle muerte, los acusados habrían llevado el cadáver de Diego Aliaga hasta un campo inculto en la localidad de Costa de Araujo, Lavalle, ubicado a unos 5 kilómetros, en Callejón Estrella y ruta 142.

Allí, en la tarde del 10 de setiembre, la Policía encontró el cadáver de la víctima enterrado, cubierto parcialmente por una frazada. El cadáver tenía un bóxer de color negro y un cuello polar negro y una bufanda del mismo color le cubría la cabeza. También una cinta adhesiva de azul le cubría la boca.